La Argentina Huila, 20 de agosto de 2025

No. Rad: ARS20252001481
Fecha: 2025/08/21 15:45:21
U Admin: DESPACHO ALCALDE
ALCALDIA MUNICIPAL
LA ARGENTINA - HUILA
Gestion Documental

Estimada

SANDRA JULICE CASTILLO
Coordinadora CDI Corhuellas
La Argentina, Huila
cdicorhuellaslaargentina@gmail.com

Asunto: Solicitud de colaboración para la ejecución de medida de protección en el marco del PARD a favor del niño **YORDÁN RIVAS QUIÑONEZ**.

Respetada Señora Coordinadora,

Por medio de la presente comunicación y en virtud de las competencias otorgadas a este despacho por la Ley 1098 de 2006, "Código de la Infancia y la Adolescencia", me permito notificarle que la Comisaría de Familia del Municipio de La Argentina ha dado apertura a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en beneficio del niño **YORDÁN RIVAS QUIÑONEZ**, de 4 años de edad, identificado con Registro Civil de Nacimiento No. 1.145.831.865, quien actualmente se encuentra adscrito a la institución a su cargo.

La apertura de dicho expediente obedece a la presunta vulneración de sus derechos, derivada de una situación de grave riesgo en su entorno familiar. Específicamente, se investiga un caso de presunta violencia sexual contra su hermana, en la que el presunto agresor es un miembro del hogar. En aplicación del principio de interés superior del niño y como medida de protección preventiva, esta autoridad ha determinado la necesidad de retirarlo de dicho entorno.

En consecuencia, y para garantizar el correcto desarrollo de la diligencia judicial, solicitamos formalmente su indispensable colaboración a fin de que el niño sea conducido a un lugar adecuado y privado dentro de sus instalaciones en el momento en que el personal de esta Comisaría se presente.

Es imperativo que todo el procedimiento se maneje con la más estricta reserva y confidencialidad para salvaguardar la integridad y el bienestar psicoemocional del menor.

Agradeciendo su atención e invaluable apoyo en la protección de los derechos de la infancia.

Cordialmente,

ANGELICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Comisaria (E) de Familia

Proyectó: Juan Sebastián Robayo
Apoyo Jurídico

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Le pedimos tratar la información adjunta con la máxima reserva y confidencialidad, ya que su contenido está relacionado con la protección de un menor. Esta petición se fundamenta en la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), específicamente en su Artículo 33, el cual garantiza a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la intimidad personal y familiar, y en el Artículo 47, que, aunque se dirige a los medios de comunicación, refuerza el principio de no divulgación de datos que puedan afectar la integridad moral o psíquica de los menores. Agradecemos de antemano su colaboración para asegurar el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de la infancia.